



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 004484 03.07.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017, el D.U N° 1381 de 2007 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (Devolución de Prima) año 2019 alumnas nuevas de los siguientes programas:

Doctorado en Estudios Americanos: Claudia Martinez

Doctorado en Química: Amaya Paz de la Vega

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
Claudia Martinez Villanueva	[REDACTED]	01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700
AMAYA EMA PAZ DE LA VEGA QUIROZ	[REDACTED]	01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700

2.- El gasto de \$ 71.400 (setenta y un mil cuatrocientos pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. © JORGE TORRES ORTEGA, RECTOR (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

2.- Vicerrectoría de Postgrado
1.- Departamento de Finanzas
1.- Dirección Doctorado en Química
1.- Dirección Doctorado en Estudios Americanos
1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
1.- Bienestar Estudiantil
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
JTO/CPG/CUO/JSS/pam
ID 4722